Quito D.M., 03 de abril del 2012

Señores Accionistas
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 27 DE MARZO S.A.**

Presente. -

***INFORME DEL COMISARIO***

A los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 27 DE MARZO S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 27 DE MARZO S.A.,** presentó a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 27 DE MARZO S.A.,** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, en razón a que la empresa no ha realizado actividad económica alguna. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones anómalas, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 27 DE MARZO S.A.,** por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

**Marianela Pérez A.**
**COMISARIA**
1712325735

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 ABR. 2012
OPERADOR 9
QUITO